

Plan de Trabajo 2020-2021



Colegio de Profesionales en

GEOGRAFÍA

Costa Rica

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Octubre 2020



Tabla de contenido

1. Introducción	1
2. Antecedentes	1
3. Propuesta Plan de trabajo.....	2
3.1. Administrativas	2
3.1.1. Contratación de personal.....	3
3.1.2. Consultorías	3
3.1.3. Gestión administrativa y financiera.....	3
3.2. Equipamiento y tecnologías de información.....	3
3.2.1. Adquisición de equipo y mobiliario	4
3.2.2. Mantenimiento del sitio Web	4
3.3. Actividades Educativas y Asociativas	4
3.3.1. Educativas.....	4
3.1.2. Asociativas.....	5
3.2.3. Fondo de mutualidad y subsidios.....	5
4. Propuesta de reglamentos.....	5
5. Órganos y Comisiones	5
5.1. Órganos	6
5.1.1. Tribunal de Honor	6
5.1.2. Comité Consultivo	6
5.2. Comisiones	6
5.2.1. Comisión de Admisión.....	6
5.2.2. Comisión de Situación Laboral.....	6
5.2.3. Comisión de Perfil Profesional	7
5.2.4. Comisión de Honorarios	7
6. Incorporaciones	8
7. Memoria anual 2019-2020	8
8. Consideraciones finales.....	9



1. Introducción

En cumplimiento de la Ley N° 9601 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía, la cual establece en su Art. 12, inciso b) Analizar, estudiar y votar el Plan de Trabajo y el presupuesto presentado por la Junta Directiva; en este documento se presenta la propuesta de plan de trabajo del colegio para el período 2020-2021.

Además, se establecen las principales líneas de acción propuestas por la Junta Directiva ante la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Geografía a celebrarse el sábado 31 de octubre del año 2020.

2. Antecedentes

De acuerdo con la normativa, el artículo 13 de la Ley N° 9601 fija el mes de convocatoria para realizar la Asamblea General Ordinaria anual para el mes de octubre de cada año, para lo cual se debe cumplir con su debida convocatoria en la que se fijará el día y la hora para dicho acto, así como el orden del día. Además de la elaboración y presentación anual del plan de trabajo.

Debido a la situación con la pandemia del COVID-19 diferentes decretos dieron la pauta para aplazar las Asambleas de cuerpos colegiados mientras dura la emergencia, pero en el caso del Colegio eso repercutía en tener que aplazar acciones que son necesarias para el funcionamiento del Colegio como la aprobación del Código de Ética, en ese sentido la Procuraduría emitió criterio sobre alternativas de utilizar medios electrónicos y en el Dictamen C-112-2020 señala lo siguiente: *“Lo que sí podría implementarse, es un mecanismo electrónico que permita la celebración de la totalidad de la asamblea ordinaria, garantizando, en todo momento, las formalidades que al efecto exige la Ley...”*, que si bien hace referencia a la Ley de otro Colegio, da cabida para que otros Colegios puedan celebrar la Asamblea respetando los mandatos de la Ley Orgánica y que el medio electrónico lo permita.



Con base en lo anterior la Junta Directiva vio la necesidad de promover una reforma al Reglamento de Incorporación, la que se publicó en el Diario Oficial La Gaceta N°187 del jueves 30 de julio del 2020. En su Capítulo IX establece las excepciones al procedimiento presencial, posibilitando la celebración de asambleas de manera virtual.

3. Propuesta Plan de trabajo

La propuesta del plan de trabajo para el período 2020-2021 se desarrolla en tres principales líneas 1) administrativas, 2) equipamiento y tecnologías de información, y 3) actividades educativas y asociativas.

3.1. Administrativas

Desde su conformación en el mes de junio de 2019, el Colegio no contaba con personal administrativo por lo que todas las actividades de índole administrativo fueron enteramente realizadas por los miembros de la Junta Directiva. Al darse un incremento en la incorporación de colegiados y de conformidad con lo aprobado en el plan de trabajo 2019-2020 a finales del mes de agosto del 2020 se logró concretar la contratación de una secretaria a tiempo parcial. Lo cual ha sido un apoyo vital para el quehacer del Colegio en los últimos 2 meses.

Dado que el Colegio actualmente cuenta con 376 personas colegiadas, la gestión administrativa, como es de suponer, se torna más compleja y demandante. Por lo tanto, la Junta Directiva como parte del proceso de consolidación del Colegio desde el punto de vista administrativo propone lo siguiente:

3.1.1. Contratación de personal

- Contratación de un administrador a tiempo parcial:

Si bien se ha logrado definir aspectos generales acerca de la gestión administrativa del Colegio aún se requiere desarrollar y/o afianzar muchos aspectos de índole administrativo, por lo que se hace necesario el contar con un administrador, al menos inicialmente a un tiempo parcial.



- Contratación de una secretaria a tiempo completo

Actualmente se cuenta con los servicios de una secretaria a tiempo parcial. Debido a las cargas de trabajo y el incremento en el número de se propone que se haga una contratación a tiempo completo. Lo anterior permitirá una atención más expedita y permanente para los colegiados.

Ambas contrataciones se estarían concretando a partir del primer trimestre del año 2021.

3.1.2. *Consultoría*

Se contempla la contratación de una consultoría para analizar la gestión del Colegio de Profesionales en Geografía, con el propósito de identificar las debilidades y fortalezas de las diferentes áreas del Colegio y emitir las recomendaciones y propuestas correspondientes. Se requiere que sea un proceso participativo con las diferentes instancias del colegio. Para ello se establecerán los términos de referencia para esta contratación.

3.1.3. *Gestión administrativa y financiera*

Se propone ampliar la apertura de cuentas bancarias con el fin de ofrecer a los colegiados más posibilidades de pago. Además, analizar la viabilidad de establecer convenios con las entidades bancarias para que los colegiados cuenten con la posibilidad de pagar la colegiatura en las plataformas digitales de algunas entidades bancarias.

3.2. Equipamiento y Tecnologías de Información

Se hace necesario contar con las herramientas básicas para la gestión operativa del Colegio. Como lo es la adquisición de equipo y mobiliario, así como de una mejora en las herramientas de tecnologías de información, como lo es la implementación de un sitio Web robusto y seguro que incluya el hospedaje y desarrollo de la página Web del Colegio.



3.2.1. Adquisición de equipo y mobiliario

En lo que respecta a la adquisición de equipo tecnológico se propone la adquisición de:

- Dos computadoras portátiles para contar con el equipamiento básico del personal propuesto a contratar y para uso de la Junta Directiva.
- Máquina de impresión de carnés, insumos y mantenimientos.
- Pólizas de seguro para los equipos listados anteriormente.

3.2.2. Licencias y mantenimiento

A nivel de licencias y mantenimiento de estas se propone la adquisición de:

- Licencias de Office.
- Licencias de antivirus.
- Mantenimiento de suscripción de la plataforma ZOOM.

3.2.3. Mantenimiento del sitio Web

Brindar el mantenimiento requerido para el sitio y página Web del Colegio de Profesionales en Geografía, que incluya hospedaje, seguridad, desarrollo y mantenimiento de la plataforma. Utilizando para ello el dominio www.cpgeografia.or.cr, gestionado ante NIC de Costa Rica.

3.3. Actividades Educativas y Asociativas

Durante el período 2019-2020 la mayor parte de las labores de la Junta Directiva se han enfocado en crear las condiciones básicas para su funcionamiento, teniendo como único tema en las actividades formativas el curso de ética. Durante el período 2020-2021 se quiere dar un mayor impulso a las actividades educativas y asociativas, por lo anterior se propone lo siguiente:

3.3.1. Educativas

A nivel de actividades educativas se propone para el año 2021 la promoción de diversas actividades de formación para las personas colegiadas:



- Establecer un programa de capacitación y actualización en temas técnico-especializados.
- Organizar el I Congreso Nacional del Colegio de Profesionales en Geografía.
- Cursos de ética para la incorporación al Colegio.

3.3.2. *Asociativas*

En cuanto a la celebración de actividades asociativas se propone la organización de las siguientes actividades:

- Celebración del día del profesional en Geografía para la fecha que determine la Asamblea General.
- Organización de la Asamblea General Ordinaria para octubre del 2021 en la que se deberá elegir los puestos de la Junta Directiva de conformidad con el Art. 19 de la Ley N°9601.
- Establecer alianzas con entidades nacionales e internacionales para el fortalecimiento del colegio y de sus agremiados.

3.3.3. *Fondo de mutualidad y subsidios*

De conformidad con el Art. 2 inciso f) de la Ley N° 9601 se debe gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los afiliados, especialmente, un fondo de mutualidad y subsidios que los proteja en caso de infortunio o muerte.

Para establecer este fondo se requiere desarrollar una reglamentación específica para tal fin, por lo anterior en el siguiente punto se considera la formulación de un reglamento para el establecimiento de un fondo de mutualidad y subsidio.

4. Propuesta de reglamentos

De acuerdo con el Art. 12 inciso a) de la Ley N° 9601, es la Asamblea General la encargada de dictar los reglamentos requeridos para el buen funcionamiento del Colegio. Por lo tanto, la Junta Directiva y sus órganos tendrán la tarea de elaborar los



reglamentos necesarios para su funcionamiento, así como fue elaborado el Reglamento de Incorporación, ya hay un avance muy importante en los reglamentos del Tribunal de Honor y Comité Consultivo. Además, se requiere elaborar los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Junta Directiva.
- Reglamento del Tribunal Electoral.
- Reglamento de Fiscalía.
- Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios (Cap. II Art. 49 al 51).
- Reglamento de Viáticos al interior y exterior del país.

5. Órganos y Comisiones

5.1. Órganos

5.1.1. Tribunal de Honor

Una vez aprobado el Código de Ética por la Asamblea General el Tribunal de Honor asumirá las competencias de conformidad con el Art. 35 de la Ley N° 9601.

5.1.2. Comité Consultivo

Dado que a la fecha no se ha logrado conformar el Comité Consultivo se espera realizar una nueva convocatoria para concretar su conformación.

5.2. Comisiones

5.2.1. Comisión de Admisión

Esta comisión ha sido fundamental en los procesos de incorporación de los actuales afiliados, brindando un importante y constante trabajo en la recepción de documentos y en la conformación de los expedientes en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Incorporación.

La Comisión continuará apoyando a la Junta Directiva en la organización y coordinación de los nuevos procesos de incorporación en lo que resta del 2020 y del



año 2021, aunque se requiere el nombramiento de nuevos miembros y/o la reelección de aquellos que cuenten con disponibilidad y anuencia.

5.2.2. Comisión de Situación Laboral

A esta Comisión se le encomendó elaborar un informe sobre la situación de empleabilidad actual de los profesionales en geografía y cartografía en Costa Rica, para la aprobación de Junta Directiva y Asamblea General.

Los objetivos específicos son: i) Conocer los puestos que ocupan los profesionales en las diferentes instituciones y empresas. ii) Conocer las funciones que realizan los profesionales que están ejerciendo. iii) Definir las necesidades de los profesionales que están subvalorados en sus empleos para que la junta directiva trabaje en estos casos.

5.2.3. Comisión de Perfil Profesional

El objetivo de esta comisión es elaborar el perfil del profesional en Geografía y Cartografía mediante el análisis de habilidades adquiridas en la formación académica, su espacio laboral y las competencias actuales, que permita la visualización de las habilidades y atinencias ante la ciudadanía, instituciones públicas y privadas.

Los objetivos específicos son: i) Elaborar un documento con las áreas en que se puede desempeñar profesionalmente un profesional en geografía y un profesional en cartografía. ii) Revisar y actualizar las especialidades y atinencias de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) en las que un profesional en geografía debe estar incluido. iii) Presentar a los miembros de Junta Directiva los documentos y conclusiones del trabajo realizado.

5.2.4. Comisión de Honorarios

El objetivo de esta comisión es crear una propuesta sobre los honorarios profesionales de los productos y servicios brindados por los profesionales en



geografía y cartografía, para el establecimiento de estándares en el mercado y competencia leal para la aprobación de Junta Directiva y Asamblea General.

Los objetivos específicos son: i) Conocer los principales productos que se comercializan en el mercado y su nivel de complejidad. ii) Conocer los honorarios que cobran los profesionales en el ámbito laboral. iii) Establecer rangos de honorarios por servicio o producto brindado para generar el Tarifario oficial del Colegio.

6. Incorporaciones

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 9601 y el Reglamento de Incorporación, se ha programado realizar durante el siguiente período las siguientes incorporaciones:

- i. Febrero, 2021
- ii. Junio, 2021
- iii. Setiembre, 2021
- iv. Diciembre, 2021

7. Memoria anual 2019-2020

Este apartado tiene como objetivo compartir un documento de consulta sobre lo realizado durante el primer año de funcionamiento del Colegio de Profesionales en Geografía, en ella se quiere recoger todas y cada una de las actividades desarrolladas durante ese período y a la vez pueda servir de guía para años sucesivos. Además, la publicación de las actividades cumple con la función de informar lo que conlleva la organización y administración del Colegio.



8. Consideraciones finales

- a) Los proyectos y actividades propuestas durante el período 2020-2021, están contempladas para un mejor desempeño del Colegio y calidad en el servicio a sus agremiados.
- b) Para mejorar la captación de los recursos por concepto de colegiatura, así como para ampliar las opciones de pago, se realizará la apertura de nuevas cuentas bancarias y se buscará la suscripción de convenios con entidades financieras.
- c) Contar con instrumentos y herramientas que nos permitan gestionar de la mejor manera las actividades administrativas y financieras del Colegio y llevar con transparencia toda su accionar.
- d) Con el fin de fortalecer al gremio y posicionar nuestra profesión en las instituciones y en la sociedad, se requiere la identificación de los principales centros de trabajo y el desempeño de éstos, conocer el status laboral de los agremiados, que nos permita contar con información clave para definir una estrategia en el ámbito laboral de la Geografía y la Cartografía.
- e) Se está avanzando sobre el estado de la situación de empleabilidad de los profesionales graduados. Actualmente se cuenta con dos fuentes de información, una sobre la base de datos de los agremiados del Colegio y otra sobre los graduados por las universidades. Además, se ha identificado otra fuente de información complementaria, en los datos recopilados por el Observatorio Laboral de Profesiones del Consejo Nacional de Rectores (OLAP-CONARE), sobre los graduados en Geografía y su situación laboral.
- f) Los recursos captados durante el primer año de gestión han permitido cubrir las principales necesidades del Colegio, y se cuenta con un superávit que le va a permitir afrontar las incertidumbres administrativas durante el 2021.
- g) Durante este segundo período se espera contar con alianzas estratégicas y los medios tecnológicos, que nos permitan mediante las buenas prácticas e innovación, ampliar los horizontes a nivel nacional e internacional.